

MENDOZA, **09 SET 2016**

VISTO:

El contenido de la NOTA - CUY: 30795/2016, en la que la Dirección de Relaciones Internacionales, solicita la inscripción de estudiantes provenientes de distintos países, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos provienen de programas de intercambio de Rectorado.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por Dirección Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los siguientes estudiantes, con la procedencia y documentación que en cada caso se indica, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, durante el período comprendido entre agosto y diciembre de 2016, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

- . SCHEIBLER, Luis Paulo
País: Brasil
Universidad: Centro Universitario Univates
Pasaporte N°: FP873689
- . VALENCIA MANZANEDA, Denisse Mónica
País: Bolivia
Universidad: Universidad Católica Boliviana "San Pablo"
Pasaporte N°: 6042371
- . MAIDANA TICONA, Lizette Alicia
País: Bolivia
Universidad: Universidad Católica Boliviana "San Pablo"
Pasaporte N°: 6815638
- . MAGAÑA SANCHEZ, Samuel Alejandro
País: México
Universidad: Universidad Olmeca
Pasaporte N°: G18398940
- . MUÑOZ HURTADO, María Desiree
País: Bolivia
Universidad: UTEPSA
Pasaporte N°: 6395320
- . LOPEZ MANSILLA, Laida Germaine
País: Bolivia
Universidad: UTEPSA
Pasaporte N°: 5829868

Resol. - FI N° 401 / 16



. MENDOZA PINTO, Marien Marcela
País: Colombia
Universidad: Universidad Autónoma de Bucaramanga
Pasaporte N°: AS901477

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 401 / 16